

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

II
SECCIÓN

DECRETOS, RESOLUCIONES, SOLICITUDES Y NORMAS DE INTERÉS PARTICULAR

Núm. 44.025

Lunes 16 de Diciembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Particulares

CVE 2582471

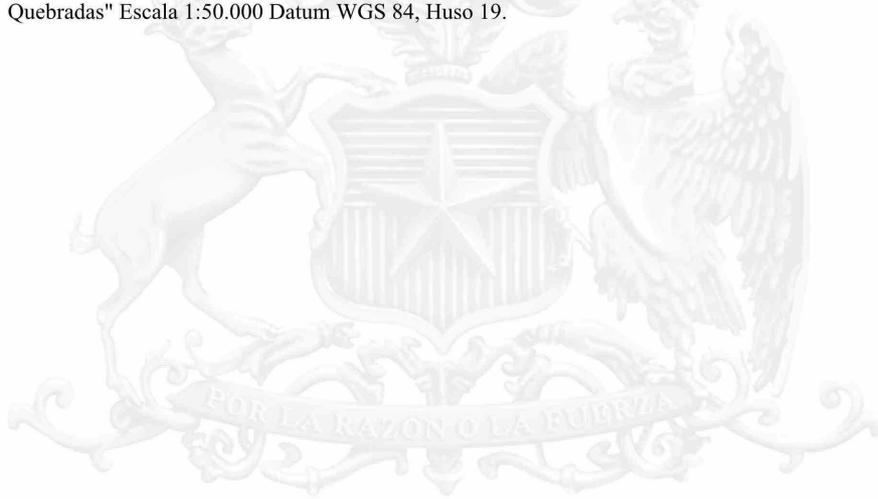
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Aguas / Solicitudes de Derechos de Aguas

COMUNA DE ALTO DEL CARMEN

Solicitud de regularización de derecho de aprovechamiento de aguas superficiales

COMUNIDAD INDÍGENA DIAGUITA ALTA CORDILLERA, Rut 65.042.219-8, representada legalmente por Amalia Esperanza Robles Alcayaga, Rut 8.441.858-7, en virtud de lo establecido en el Artículo 2º Transitorio del Código de Aguas, solicita regularizar un derecho de aprovechamiento consuntivo, por 0,25 l/s, de ejercicio permanente y continuo, sobre las aguas superficiales y corrientes de Vertiente sin nombre, ubicada en Sector Corral de Avalos, localizada en la comuna de Alto del Carmen, provincia de Huasco, Región de Atacama. Las aguas son usadas para abrevadero bebida animal y consumo humano. Captación gravitacional en coordenada U.T.M. (m) Norte: 6.740.938 y Este: 385.078, Carta I.G.M. D-044 "Río de las Tres Quebradas" Escala 1:50.000 Datum WGS 84, Huso 19.



CVE 2582471

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl